

ANEXO ÚNICO

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	AREA
1. Sesión de la Junta General Ejecutiva para aprobar el acuerdo de la ruta para la reforma del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.	Viernes 5 de septiembre	JGE
2. Solicitar la opinión del Comité de Radio y Televisión sobre la consulta que se realizara a los concesionarios de radio y televisión y a las organizaciones que las agrupan, así como a los profesionales de la comunicación.	Viernes 5 de septiembre	SE
3. Emitir opinión sobre la consulta que se efectuará a los concesionarios de radio y televisión y a las organizaciones que las agrupan, así como a los profesionales de la comunicación.	Martes 9 de septiembre	CRT
4. Notificar consultas a los concesionarios de radio y televisión y a las organizaciones que las agrupan, así como a los profesionales de la comunicación sobre la factibilidad de la reforma reglamentaria.	Del miércoles 10 al jueves 11 de septiembre	SE
5. Elaborar propuesta de reforma al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.	Del viernes 5 al viernes 12 de septiembre	DEPPP
6. Presentar la propuesta de reforma al Reglamento a la Junta General Ejecutiva.	Viernes 12 de septiembre	DEPPP
7. Solicitar la opinión de los Consejeros Electorales que integran el Comité de Radio y Televisión respecto de la propuesta de reforma al Reglamento.	Viernes 12 de septiembre	SE
8. Periodo para la recepción de respuestas y elementos técnicos.	Del miércoles 10 al jueves 25 de septiembre	Consultados

ANEXO ÚNICO

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	AREA
9. Sistematizar las respuestas emitidas por los concesionarios de radio y televisión y a las organizaciones que las agrupan, así como a los profesionales de la comunicación.	Del viernes 26 de septiembre al lunes 6 de octubre	DEPPP
10. Presentar a la Presidencia de la Junta General Ejecutiva y Presidencia del Comité de Radio y Televisión el Informe sobre las respuestas emitidas por los concesionarios de radio y televisión, así como a los organismos que los agrupan.	Martes 7 de octubre	DEPPP
11. Presentar la opinión de la propuesta de reforma del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral por parte del Comité de Radio y Televisión.	A más tardar el lunes 17 de noviembre	CRT
12. Elaborar el proyecto de dictamen de factibilidad, tomando en consideración las respuestas de los concesionarios de radio y televisión y a las organizaciones que las agrupan, así como a los profesionales de la comunicación, y la opinión del Comité de Radio y Televisión de este Instituto.	A más tardar el lunes 17 de noviembre	DEPPP
13. Presentar el proyecto de dictamen sobre la reforma al Reglamento a la Junta General Ejecutiva.	A más tardar el martes 18 de noviembre	JGE
14. Presentar al Consejo General para su aprobación del proyecto de dictamen sobre la reforma al Reglamento a la Junta General Ejecutiva.	A más tardar el miércoles 19 de noviembre	CG